

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **LUBIÁN**

##### *Anuncio de aprobación inicial presupuesto 2019*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de enero de 2019, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Lubián, 15 de enero de 2019.-El Alcalde.